AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (DIF)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CIUDAD VALLES (SMDIF), S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
NO CUANTIFICABLES						
	C.I.	Registro Contable - Movimientos contables no realizados, errores de registro y/o clasificación		RC-C26	Como resultado de la revisión de las compras de materiales para el mantenimiento, reparación y conservación de los bienes inmuebles, se verificó que existen errores contables ya que no son registrados de acuerdo al clasificador por objeto del gasto; en contravención de los artículos 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 81, fracciones VII y VIII, 86, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 5, 16, 17, 19, 29, 30, 31, y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y 9, fracción IX, 11, fracción III y 16 fracción I del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P.	No se desahoga en recomendaciones: Mencionan que debido a los contratiempos ocasionados por fallas en el sistema SAACG. NET, del Idetec y la premura del tiempo para tener la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, algunos registros contables se realizaron de manera global y se contabilizarán debidamente en las cuentas correspondientes de acuerdo a la Clasificación por objeto del Gasto para este Ejercio 2015. No se desahoga en notificaciones: Mencionan que el propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. El Clasificador por Objeto del Gasto a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, está integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica. En cuanto a la observación realizada (caulitativa), hago mención que las compras de materiales para el mantenimiento, reparación y conservación de los bienes inmuebles están debidamente registradas de acuerdo al Capítulo y al Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto, sin embrago algunas compras no se registraron en la Partida Genérica, que corresponde al tercer nivel y es en donde quedan más detallados los materiales que se adquirieron, los cuales se acumulan en el rubro del Concepto y Capítulo. De igual manera se hace mención que esta situación se hizo del conocimiento a los integrantes de la Junta de Gobierno, así como de todos los contratiempos que se tuvieron con el Sistema Contable SAACG. NET del Indetec, y tomando en cuenta que los gastos si quedaron registrados en el capítulo correspondiente, se aprobó por unanimidad la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de febrero del año 2015. Cabe hacer mención que: De los meses de enero a junio los gastos en estos rubros no fueron clasificados con forme a lo establecido en la materia y de los meses de julio a diciembre se observaron que el total de las facturas se contabilizaba a cuenta de mayor y no a lo estipulado en el clasificador del gasto.

NÚMERO DE OBSERVACIONES 1

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (DIF)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CIUDAD VALLES (SMDIF), S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (DIF)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CIUDAD VALLES (SMDIF), S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 18, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Héctor Animas Salazar
SUPERVISOR

C.P. Isaac Olvera Ruelas
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/EPG/HAS/IOR